

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Domestic violence

Lic. Silvia Norma López Cruz

Licenciada en Trabajo Social. Trabajadora Social Instituto Psicopedagógico Ciudad Joven. "San Juan de Dios". (C) Diplomado y Especialidad en Prevención de Violencia Intrafamiliar.

RESUMEN

La violencia Intrafamiliar, es un gran problema de la Salud Pública y de connotación social, la cual ha comenzado a tener mayor magnitud y gravedad debido a las características de cada uno de los casos y de la manera en que cada uno de ellos se está presentando. Todavía la población y en especial las personas afectadas no tienen la información sobre cómo ni donde realizar las denuncias y buscar apoyo. El trabajo toma en cuenta definiciones sobre los factores de riesgo y los aspectos que intervienen al presentarse este problema. Es muy importante interiorizarse de cada uno de estos aspectos debido a que la normativa legal está siendo cada vez más específica, porque lo que importa es que los casos la mayor parte de ellos por su gravedad sigan un curso y se pueda brindar ayuda y orientación a la persona agredida. Intentando que las situaciones no lleguen a hechos fatales donde ya no se pueda hacer nada por aquellos que han sufrido agresiones.

Pero, todavía quedan muchas cuestionantes y vacíos, los cuales en un futuro muy cercano puedan ser complementados sobre todo con el fin de que esto no suceda más.

PALABRAS CLAVES

Violencia, Violencia Intrafamiliar, Disfunción Familiar.

SUMMARY

Domestic violence is a major problem of public health and social connotation, which has begun to have greater magnitude and severity due to the characteristics of each case and how each is being presented. Yet the population, especially those affected do not have the information on how and where to make complaints and seek support.

The work takes into account definitions of risk factors and aspects involved to present this problem. It is important to internalize each of these aspects because the legislation is becoming more specific time, because what matters is that the cases most of them follow a course severity and can provide assistance and guidance to the person attacked. Trying to reach situations not fatal facts where you can no longer do anything for those who have been assaulted.

But there are still many cuestionantes and voids, which in the near future may be supplemented especially in order to prevent this from happening again.

KEYWORDS

Violence, domestic violence, family dysfunction.

Recepción: 26 Agosto 2013

Aceptación: 12 de Septiembre 2013

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene por objetivo tener mayor conocimiento sobre la violencia intrafamiliar, a partir de definir la familia tipo o “normal”, describir las características, sus factores determinantes y las consecuencias de la violencia intrafamiliar, que se pueden presentar al existir o no solicitud de ayuda en el momento oportuno.

Para poder comprender mejor el tema a tratar, debemos tomar en cuenta que la real Academia Española define los siguientes términos:

- ▶ Familia (viene del latín familia). El padre, la madre y los hijos que viven bajo un mismo techo.
- ▶ Violencia, es una fuerza intensa, impetuosa. Es el abuso de la fuerza. Es la coacción sobre una persona.
- ▶ Violencia Intrafamiliar, es cuando existe una relación de abuso de la fuerza de manera crónica, periódica o permanente y donde las situaciones de maltrato aislado no se consideran, existen diferentes formas de relación opresiva que identifiquen de modo permanente o cíclico la familiaridad, por lo que cualquier integrante de la familia sin considerar su edad, sexo o color, puede presentar una relación abusiva.
- ▶ Factores determinantes, son aquellos aspectos que van intervenir en que se produzca un efecto.
- ▶ Consecuencias, proposición que se deduce de otra o a que a partir de un efecto se muestra un daño.

Para formar una familia debemos cumplir con leyes que rigen a la sociedad, es así como se legaliza la unión a través del matrimonio y, posteriormente cada pareja según su fe puede celebrar su matrimonio religioso, así formamos una familia y damos cumplimiento a un sagrado deber: la preservación de la especie. Actualmente y dentro de aspectos del estado civil el concubinato ha comenzado a incrementarse proporcionalmente.

La familia es la célula básica de la sociedad, la pareja formada por un hombre y una mujer es la célula básica de la familia. Esta estructura, es reconocida como la institución más antigua de la Tierra, desempeñando un papel fundamental en la sociedad humana, a lo largo de la historia, la fortaleza de la sociedad ha estado

en función de la fortaleza de la familia. Esta institución es el mejor marco para criar a los hijos, para que se conviertan en adultos maduros. Una familia feliz es un remanso de amor, paz y seguridad. Imaginémonos a una familia feliz, unos padres amorosos se sientan con sus hijos y conversan sobre los sucesos del día, los niños cuentan con entusiasmo lo ocurrido en la escuela con los amigos y compañeros. El tiempo relajante que pasan juntos los reconforta a todos y les entrega la energía suficiente para enfrentar las tareas en el mundo exterior al día siguiente.

Cuando los hijos perciben el amor entre su madre y su padre y cuando desde pequeños se encuentran en un ambiente tranquilo, irán forjando el mismo sentimiento y fortaleciendo cada uno de los valores. Este nos muestra que este tipo de familias. Están bastante bien organizadas, se intra-relacionan muy bien entre cada uno de los integrantes e interrelacionan también de una manera muy efectiva con el resto de las familias y grupos sociales, constantemente van retroalimentando los padres de una manera adecuada cada uno de los logros de los hijos, quizás esta estructuración se deba a los fines muy bien trazados, comunicados y comprendidos por cada uno de los integrantes de la familia.

Esta es una de las caras de la medalla, pero, si la volcamos podemos mencionar que en todas las familias existe cierta disfuncionalidad en mayor o en menor grado y este aspecto puede ir ahondándose por el debido hecho de que se pierda un medio que es muy primordial como es la comunicación, sumado, quizá a la pérdida de valores, los miedos, las frustraciones, la baja autoestima de cualquiera de los padres en especial y donde puede ser el origen de problemas intrafamiliares.

Al presentar estos problemas se puede llegar a avizorar actos coercitivos en contra de su pareja o algún integrante de su familia.

Dentro de toda familia y en la pareja pueden existir desacuerdos, donde existen momentos de conflictos y si no se conversan pueden transformarse en factores que van a llevar a perder los valores sobre todo los espirituales, morales y éticos, sumado al estilo de vida y la influencia social, de donde provienen estímulos violentos que también provienen de los diferentes medios de comunicación que van desvalorizando la imagen que se pudo haber tenido de los padres, y por lo que los hijos comienzan a presentar problemas de disciplina dentro del hogar, que a la vez son síntomas de inseguridad en las relaciones afectivas, percibiéndose sentimiento de culpabilidad inconsciente, rivali-

dad de hermanos y sentimientos de inferioridad frente a cualquier actitud de otras personas. Esto ocurre dentro de nuestra familia.

De la misma manera en las instituciones educativas, también se presentan estímulos de compañeros que también están atravesando por diferentes problemas y que buscan un desahogo al maltratar a otros. Y más aún si los hijos son adolescentes, al no estar lo suficientemente maduros, hace que sus reacciones produzcan problemas en los adultos.

El ámbito laboral, también es un medio donde la presión y el estrés van a producir insatisfacciones, creándose de esta manera un círculo vicioso de este gran problema como es la violencia intrafamiliar.

El conocer los factores de riesgo es una oportunidad muy relevante por el hecho de poder establecer aspectos de prevención, sea cualquiera sea de donde provenga el estímulo

De cada uno de estos medios de donde pudiesen surgir los factores determinantes estos impulsaran de manera desmedida a adquirir el poder, mantener el poder o continuar teniendo el poder, en la familia, pero nos preguntándonos a costa de qué?, quizás antes de presentarse la violencia intrafamiliar, podríamos encontrar algunos elementos que nos puedan mostrar anticipadamente que se pueda presentar violencia, estos aspectos a considerar (factores de riesgo) son: Ausencia de satisfactores básicos para sobrevivir, consumo de enervantes, deseo de poder de dominación, la ingesta de bebidas alcohólicas, pasiones ideológicas y la promiscuidad.

Cuando estos aspectos predictores no han sido tomados en cuenta, el problema se va haciendo cíclico y se comienzan a observar las siguientes fases:

Primera de “acumulación de tensiones” donde aumenta la hostilidad, las agresiones verbales y que pueden ir acompañadas de golpes y una vez iniciado esto ya no se puede detener.

Segunda: Llamada como “episodio agudo”, en esta se destruye objetos, golpes, abuso sexual e incluso el homicidio o suicidio, existe gran inestabilidad, existe tendencia destructiva, a veces en esta etapa se pide ayuda y/o se abandona el hogar y opta por recluírse porque sus lesiones ya son visibles.

Tercera: Denominada como “luna de miel”, se presenta el arrepentimiento y el compromiso de que no

volverá a suceder, la persona maltratada se siente culpable de haber provocado la situación, vuelva al hogar y/o abandona los tratamientos psicológicos.

Vuelvo a recalcar que el momento en que se detecta este problema es cuando las lesiones son muy visibles, pero a veces es demasiado tarde.

Cuando se detecta estos casos el abordaje por protocolo debería ser integral y multidisciplinario, debido a que los problemas más detectados eran las cogniciones postraumáticas, trastornos de estrés post traumático (TEPT), ansiedad generalizada, problemas de autoestima y la depresión.

Al no detectarse de manera temprana el organismo pasa por un momento por el cual intenta adaptarse pero debido a las agresiones constantes, el organismo comienza a presentar desgaste y diferentes consecuencias o repercusiones, las cuales van afectando su vida personal, familiar y social.

A nivel personal: Se ve afectada la:

- ▶ Baja autoestima
- ▶ Confusión de pensamiento y sentimientos.
- ▶ Debilidad gradual de sus defensas físicas.
- ▶ Dependencia.
- ▶ Desinterés.
- ▶ Devaluación como persona.
- ▶ Disturbios ginecológicos, gastrointestinales, dermatológicos y respiratorios.
- ▶ Enfermedades psicosomáticas.
- ▶ Falta de fuerza y energía.
- ▶ Intentos de suicidio.
- ▶ Miedos y angustias.
- ▶ Perturbaciones cardíacas.
- ▶ Trastornos psiquiátricos.

Nivel Familiar:

- ▶ Los hijos comienzan a presentar trastornos del aprendizaje.
- ▶ Repiten agresiones con sus compañeros.
- ▶ Tendencia de los adolescentes de escapar de sus casas.
- ▶ Las mujeres agredidas tratan de abandonar a sus parejas y por los problemas económicos existe la posibilidad de ingresar a la prostitución.

Nivel social:

A este nivel se presenta la pérdida de las amistades por el aislamiento, inseguridad y todas las demás repercusiones personales que se ponen de manifiesto en la forma de proceder del individuo que padece de violencia doméstica. Y por último el alejamiento de la propia familia, ya que busca separarse de ese espacio ya que es el individuo generador de las angustias, y las consecuencias son el resultado de la violencia. Lo anteriormente tratado nos ha permitido realizar una recopilación de aquellos aspectos importantes a considerar dentro de ese gran problema llamado Violencia Intrafamiliar y su definición conceptual.

Pero, veamos un poco de nuestro contexto en Bolivia, donde interviene grandes aspectos como la cultura, costumbres, tradiciones y donde el machismo es todavía predominante.

En nuestro país una de las definiciones que se utilizan para entender la Violencia Intrafamiliar manifiesta que: "...es toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro (a) miembro de la familia.

La violencia familiar se considera también como un atentado a los Derechos Humanos; es un problema social, es un delito y por último es un gran problema de Salud Pública.

En Bolivia, más de 284 mil casos de violencia intrafamiliar han sido registrados por la Policía en un período de cinco años.

Un equivalente a 56800 casos por año, se desglosa entre violencia física, psicológica y sexual, según in-

forme del Observatorio Nacional dependiente del Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

Según datos del Comando General de la Policía Boliviana al mes de Mayo de 2011, se han presentado un total de 284000 denuncias tipificadas como Violencia Intrafamiliar, de los cuales 125 620 son de carácter físico (44,2%) y los departamentos que mayormente tienen estos casos son: Cochabamba (32499 casos); Santa Cruz (24028 casos) y La Paz (17217 casos).

La violencia intrafamiliar de carácter psicológica presentó 157203 casos (55,3%), siendo Santa Cruz el que denunció la mayor cantidad de casos (40466); Cochabamba con (36806 casos) y La Paz con (28094 casos).

En el ámbito de violencia intrafamiliar de carácter sexual se denunciaron 1207 casos y el eje departamental presenta casos de la siguiente característica: Cochabamba con 551; La Paz con 211 y Santa Cruz con 135 respectivamente.

Pero, cada uno de estos casos con particularidades diferentes, donde las expresiones de las víctimas en el caso de las mujeres, mayormente mencionan: "es mi marido, y así él me demuestra su amor".

Además otro aspecto a tomar en cuenta como uno de los factores que pueden terminar en violencia es el alto consumo de bebidas alcohólicas y en especial en las diferentes festividades que abundan en Bolivia. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2008 muestra en sus resultados que la violencia intrafamiliar ejercida está en el área urbana en relación con el área rural y la de carácter psicológico es la más prevalente en relación a la física y la sexual.

La violencia contra las mujeres bolivianas y en razón de género en cifras

7 de cada 10 mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia.

- ▶ Entre 12 países latinoamericanos, Bolivia registra los mayores índices de violencia contra la mujer (OPS/CDC, 2013).[1]
- ▶ **Una mujer muere cada tres días víctima de femicidio** en Bolivia (CIDEM, 2012)[2]. El femicidio infantil y adolescente está en aumento – entre enero y junio de 2012, 37,21% de las víctimas tenía hasta 20 años.[3]

- ▶ De cada 10 personas que acuden a los Servicios Legales Municipales (**SLIM**), **9 son mujeres** -incluidas las niñas- que sufrieron agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas (INE, VIO – 2010)[4].
- ▶ **12 denuncias de violencia sexual** contra mujeres adultas y niñas por día han sido registradas en 4 instituciones públicas y 7 privadas, de las capitales de 6 departamentos del país y El Alto (Observatorio de Género, Coordinadora de la Mujer, 2008)[5]. De los registros de denuncias que contenían la edad de las agredidas, más de la mitad eran menores de edad (un equivalente a 62%).
- ▶ No existen casos denunciados ni estadísticas sistematizadas sobre proxenetismo y violencia sexual comercial (Presentación Diagnóstico sobre Violencia Sexual Comercial-ICCO-Kerk in Aktie)
- ▶ **Más del 50% de mujeres entrevistadas** en estudio reciente de Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres sobre percepciones de las bolivianas en torno al ejercicio de derechos declararon como **frecuente o muy frecuente la violencia contra mujer en su círculo familiar o cercano**. [6]
- ▶ Siete de cada diez personas de las poblaciones TLGB, han sido víctimas de amenazas e insultos, como la forma más común de agresión, seguida de humillación y golpizas especialmente en la población Trans[7]. Sólo una de cada siete personas LGBT, denuncia los actos de violencia de las que son víctimas y sólo una de cada diez la vulneración de sus derechos.

Persiste la impunidad en Bolivia

- ▶ En “investigación realizada por la administración de la justicia boliviana se observa que del 100% de los expedientes de casos revisados que abordan materias relacionadas con los derechos de las mujeres, el 71,2% fue rechazado por los fiscales por falta de prueba y de estos, el 41% corresponde a delitos sexuales” (citado en informe CIDH/OEA, 2007)
- ▶ En el año 2008, mientras **3.475 denuncias** de violencia sexual fueron registradas en instituciones públicas y privadas de 5 capitales de departamentos y El Alto, **sólo 935 sentencias en materia de violencia sexual fueron emitidas**

desde los Tribunales Departamentales de Justicia (Observatorio de Género - Coordinadora de la Mujer).

DISCUSIÓN

Solo queda hacer algunas preguntas que pueden ser muy críticas:

¿Cuánto hemos podido avanzar en la detección de casos?

¿y si detectamos casos, estamos siendo capaces de solucionar en toda su magnitud y trascendencia esta problemática?

¿Estamos solo contando casos con las estadísticas que tenemos?

¿Estamos contribuyendo a solucionar el problema de una manera integral?

¿Estamos revictimizando cada uno de esos casos?

¿Qué estamos haciendo en prevención?

¿A que edad debe comenzar la sensibilización en las personas?

Existen todavía muchos aspectos que no están siendo respondidos de una manera adecuada, el trabajo es arduo, y debemos estructurarlo mejor cada vez, ahora que tenemos tantas normativas, que a veces ni las conocemos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Organización Mundial de la Salud. (2013). La Violencia en Cifras. Violencia contra la Mujer. OMS/El País - 19/06/2013 http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/06/19/actualidad/1371663879_867289.html.
- 2 La institución reportó en informe del Observatorio “Manuela” de un total de 542 decesos entre mujeres en cuatro años (de 2009 a 2012), 345 se referían a casos de feminicidio.
- 3 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA; VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2010). Construyendo una Bolivia Libre de Violencia de Género. La Paz, Bolivia. Según el estudio, en el 2º semestre de 2009, 11.249 personas del sexo femenino denunciaron haber sufrido violencia

en la familia. Del total de 337 municipios en la gestión 2009, sólo 150 contaban con SLIM y de ellos, 98 reportaron información.

- 4 Segundo Boletín de violencia del Observatorio de Género, mayo/2012.
- 5 ONU MUJERES (2012). Los derechos de las mujeres – Avances y Desafíos desde el punto de vista de las bolivianas. La Paz, Bolivia.
- 6 Corte Suprema de Justicia, Tribunal Constitucional Bolivia, Sesgo de Género en la Administración de la Justicia, Dra. Emilse Ardaya, Magistrada de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Elisabeth Iñiguez, Magistrada del Tribunal Constitucional, el Centro Juana Azurduy y la Agencia Española de Cooperación Internacional –citado en: **CIDH/OEA-Relatoría sobre los derechos de la mujer (2007)**. Acceso a la justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas. Disponible en internet: www.cidh.org/women/ Acceso07/cap1.htm
- 7 Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja, de Francisco Javier Labrador Encinas, Ma. Rocío Fernández-Velasco y Paulina Rincón, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Concepción (Chile).